



ANUNCIO del Ayuntamiento de Barbastro, relativo a solicitud de licencia ambiental para la actividad clasificada de clínica dental.

Por Clínica Dental Naval Navarro, S.L. se ha solicitado ante éste Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad clasificada de clínica dental a emplazar en avenida de la Merced, número 41, en el término municipal de Barbastro, según la documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el “Boletín Oficial de Aragón” para que puedan hacerse las observaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publicita anuncio en el tablón de anuncios y web municipal.

El expediente se halla de manifiesto y se puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Barbastro, 23 de octubre de 2019.— El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.